

Instituto Electoral

de Participación Ciudadana

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 08

SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO

CON CARÁCTER DE PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 08 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE DIEGO RIVERA, NÚMERO 421 DE LA COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 11, PÁRRAFO 1; 13, PÁRRAFO 1; Y 18, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. LIC. MARIO ALBERTO RAMOS GONZALEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. RICARDO VILLALOBOS PEREZ

SECRETARIO

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.-----

SIENDO LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 08 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE DIEGO RIVERA, NÚMERO 421 DE LA COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641-1500 ext. 18 o 1800-701-7381

www.inepcj.jalisco.org.mx



ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1; FRACCIÓN III; 11, PÁRRAFO 1; 13, PÁRRAFO 1; Y 18, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:--

C. LIC. MARIO ALBERTO RAMOS GONZALEZ

**CONSEJERO
PRESIDENTE**

C. LIC. RICARDO VILLALOBOS PEREZ

**SECRETARIO
DISTRITAL**

CONSEJEROS DISTRITALES PROPIETARIOS

C. BEATRIZ EUGENIA ALVARADO PELAYO	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. LIDIA FABIOLA GARCIA MARTINEZ	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. JORGE CORONA SOSA	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. MARIA DE JESUS BARBA NUÑEZ	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. ALEJANDRA ITURBIDE RAMIREZ	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. JUAN FRANCISCO ASENCIO DAVILA	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. NANCY EDITH OLIVARES LOPEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



Instituto Electoral

de Participación Ciudadana

C. JAVIER ENRIQUE MAGALLANES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
MONTERO PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

C. EDUARDO ANDRADE RAMIREZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

C. JOSE MARIA ROMO TORRES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.

C. GUSTAVO RAMIREZ CENTENO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO.

C. GERMAN SEVILLA SANTANA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

C. EDGAR JIMENEZ MALDONADO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA
AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE
QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE
ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL,
ASÍ COMO 6 SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, Y 7 SIETE
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
ANTE ESTE H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 08, CITADOS EN EL
PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 20
PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ **LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.**-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA
LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA.-----

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Instituto Electoral

de Participación Ciudadana

EN USO DE LA VOZ EL SUSCRITO SECRETARIO COMUNICÓ QUE ASISTEN POR PRIMERA Ocasión A ESTE CONSEJO DISTRITAL LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANO DISTRITAL ELECTORAL: LOS CIUDADANOS: EDGAR JIMENEZ MALDONADO, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; EDUARDO ANDRADE RAMIREZ, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; Y A QUIENES NO SE LES HA TOMADO LA PROTESTA DE LEY.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REFERIDOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO." EXPRESANDO LOS REPRESENTANTES DE DICHOS PARTIDOS POLÍTICOS: "SI PROTESTO"; MANIFESTÁNDOLE EL PRESIDENTE: "-SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LOS RECLAME." "ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN USTEDES TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA".-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.--

ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.
5. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.

2770, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

6. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
7. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 08 OCHO Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS Y, DEL PARTIDO , CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
9. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
10. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.
11. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE PROPUSO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, PARA LO CUAL CONSULTÓ AL SECRETARIO PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, A LO CUAL EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR SI SE APROBABA DICHA PROPUESTA MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER MAS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA MISMA, SE SOLICITA AL DE LA VOZ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETE LA PARA

SU APROBACIÓN DICHA ACTA, AL EFECTO EL SUSCRITO SECRETARIO SOMETÍ A VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL ACTA EN COMENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, PONIENDO PARA TAL EFECTO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE ACTA, POR HABER SIDO DEBIDAMENTE CIRCULCADO CON ANTICIPACIÓN LA MISMA. A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER SEÑALAMIENTOS AL RESPECTO, ME SOLICITA PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETA LA PARA SU APROBACIÓN DICHA ACTA, AL EFECTO EL SUSCRITO SECRETARIO SOMETÍ A VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL ACTA EN COMENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.-----

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE 08 CONSEJO DISTRITAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA LA MECANICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS, PROCEEDIENDO PARA TAL EFECTO A LA APERTURA DE LA BODEGA, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS; PROCEEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC.-----

EN RELACION A LA CASILLA 1097 BASICA; EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO GERMAN SEVILLA SANTANA, SOLICITO A LA ASAMBLEA SE ABRIERA EL PAQUETE Y SE CONTABILIZARAN LAS BOLETAS EN VIRTUD DE QUE EL APARTADO EN QUE SE ASIENTA TEXTUALMENTE "NUMERO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EXTRAIDAS DE LAS URNAS", SE ENCONTRABA EN BLANCO; EN USO DE LA VOZ LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, NANCY EDITH OLIVARES LOPEZ, SE SUMO A DICHA PETICIÓN; EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO CONSEJERO PRESIDENTE, MANIFESTO QUE EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA, QUE SE ENCONTRABA DENTRO DEL PAQUETE, COINCIDIA CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, POR LO QUE NO CONSIDERABA NECESARIO ABRIR DICHO PAQUETE, PORQUE CONCORDABA EL RESULTADO DE DICHAS ACTAS. EN USO DE LA VOZ EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDI A DAR LECTURA AL ACTA DE LA MENCIONADA SECCION, SOLICITANDOLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUE SI EL ACTA DE COMPUTO DISTRITAL, COINCIDIA CON EL ACTA QUE OBRABA EN SU PODER, MANIFESTANDO QUE SI COINCIDIA; ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO CONSEJERO PRESIDENTE PROPUSO COMO PUNTOS DE ACUERDO A LA ASAMBLEA DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS PRESENTES, QUE POR LO QUE RESPECTA A DICHA SECCION ELECTORAL, COMO EL DE TODAS AQUELLAS SECCIONES, QUE EN LAS ACTAS DE MESA DIRECTIVAS DE CASILLAS QUE NO PRESENTEN ERRORES, QUE NO INCIDAN EN LA VOTACION, COMO EN ESTE CASO, Y EN EL CASO DE LOS VOTOS EMITIDOS A FAVOR DE LA COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VERDE ECOLOGISTA, ESTOS SE DEBERAN COMPUTAR COMO VOTOS NULOS, SUMANDOSE, COMPUTANDOSE A LA SUMATORIA DE VOTOS NULOS, YA QUE EN ESTE DISTRITO ELECTORAL POR LO QUE RESPECTA A ESTA DIPUTACION NO EXISTIA LA COALICION, Y COMPUTARSE CON SU TOTALIDAD COMO TALES, ESTO ES VOTOS NULOS, SOLICITANDO AL SUSCRITO SECRETARIO, SE CONSULTARA EN VOTACION NOMINAL A LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SOBRE SU PROPUESTA;



Dependiente

por Klaus - Luis



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

(9)

DEFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, ECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 1087 BÁSICA, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS SUB COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, CONTINUANDO CON EL CÓMPUTO DISTRITAL.

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE PREVIO A SUSTRAR EL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 1087 BASICA, EL PRESIDENTE PROPUSO AL PLENO DEL CONSEJO Y ASI FUE APROBADO EN VOTACION NOMINAL POR UNANIMIDAD, QUE SE ENCONTRABAN EN LA BODEGA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL DOS PAQUETES ELECTORALES QUE LLEGARON SIN ACTAS NI IDENTIFICACION EXTERIOR, POR LO QUE SOLICITABA LA ANUENCIA DEL PLENO UNICAMENTE PARA ABRIR LOS PAQUETES VER A QUE CASILLAS CORRESPONDEN Y ACOMODARSE EN EL ORDEN QUE CORRESPONDA, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; HABIENDOSE ABIERTO DICHOS PAQUETES SE HACE CONSTAR QUE CORRESPONDEN A LAS SECCIONES 1207 CONTIGUA UNO, Y 1209, CONTIGUA TRES; LOS CUALES SE LES ROTULO, IDENTIFICO, CERRO, Y SE GUARDARON EN LA BODEGA EN EL ORDEN QUE LES CORRESPONDIA. TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CIUDADANO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL, CON EL OBJETO DE DEMOSTRAR LA TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANO ELECTORAL, Y LA IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS RECTORES DEL CONSEJO DISTRITAL A LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS, AL EMPEZAR A ABRIR EN EL ORDEN ANTES SEÑALADO, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CONTENIAN LAS BOLETAS UTILIZADAS EN LAS CASILLAS EN LA JORNADA ELECTORAL, SE ENCONTRO, QUE HABIA ANOTACIONES, EN LA RENGLON DE LA COALICION, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VERDE ECOLOGISTA, NO OBSTANTE

Procedencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

TEL (33) 3641-4307/5918 01 800.7617389

www.iepc.jalisco.gob.mx

QUE PARA ESTE DISTRITO EN ESTA ELECCION QUE SE ESTA COMPUTANDO, NO HUBO TAL COALICION, EL CIUDADANO PRESIDENTE ORDENO EN UN PRINCIPIO, POR ESE CONCEPTO, JUNTO CON LAS ACTAS QUE PRESENTABAN ERRORES ABRIR LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS SECCIONES QUE A CONTINUACION SE ENLISTA Y CONTARSE LOS VOTOS EMITIDOS LEVANTANDOSE POR ESTE CONSEJO DISTRITAL, LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DISTRITAL, CORRESPONDIENDO A LAS SECCIONES 1090 CONTIGUA UNO, 1091 CONTIGUA 01; 1092 BASICA; 1095 BASICA; 1096 CONTIGUA 01; 1100 BASICA; 1103 BASICA; 1103 CONTIGUA 01; 1103, CONTIGUA 02; 1104 BASICA; 1105 BASICA; 1105 CONTIGUA 01; 1106 BASICA; 1106 CONTIGUA 01; 1113 CONTIGUA 02; 1116 CONTIGUA 01; 1132 BASICA; 1188 CONTIGUA 02; 1189 CONTIGUA 01; EN ESTA FECHA Y A LAS HORAS QUE EN LAS MISMAS SE ASIENTAN, MISMAS QUE SE COMPUTARON Y SE AGREGARON AL PAQUETE CORRESPONDIENTE DE ACTAS QUE SE REMITIRA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. EN RELACION AL COMPUTO DE DICHAS SECCIONES TOMARON EL USO DE LA PALABRA EN LA MAYORIA DE LOS CASOS EN UN PRIMER TERMINO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO GERMAN SEVILLA SANTANA, QUIEN MANIFESTO QUE SE DEBERIAN DE ABRIR DICHOS PAQUETES PORQUE EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE A LA COALICION ANTES SEÑALADA HABIA ANOTACIONES DE EMISION DE VOTOS A SU FAVOR, POR LO QUE CREIA QUE PODIA HABER DUPLICIDAD DE VOTOS, Y TAMBIEN SUPONIA QUE ESTABAN MAL CONTADAS HABIENDO SOLICITADO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE EL REPRESENTANTE ACREDITADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JAVIER ENRIQUE MAGALLANES MONTERO, SOLICITO; QUE CUANDO SE TUVIERA ALGUNA PETICION RESPECTO A LOS RESULTADOS ASENTADOS EN LAS ACTAS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE LE DIERA LA ARGUMENTACION LEGAL CORRESPONDIENTE, Y NO SOLO LA MANIFESTACION DE SUPOSICION O CREENCIA YA QUE ESTA SOLA NO ES FUNDAMENTACION LEGAL SUFICIENTE PARA QUE LA MISMA PROCEDIERA PARA LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y SU COMPUTO DISTRITAL.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ONCE DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROPONE A ESTE CONSEJO, EL REALIZAR UN RECESO A PARTIR DE LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, PARA REANUDAR A LAS 11:00 ONCE HORAS SOLICITANDO AL SUSCRITO SECRETARIO SOMETER MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PRESIDENCIA, RESULTANDO LA MISMA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. PROCEDIENDO A CERRARSE LA BODEGA.



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

10

CONSULTADOS QUE FUERON EN FORMA NOMINAL LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS APROBARON ACUERDO EN SUS PUNTOS INDICADOS POR UNANIMIDAD. POR LO QUE SE PROCEDIO A APROBAR DICHO PAQUETE ELECTORAL, SECCION 1097 BASICA, PROCEDIENDO A SU COMPUTACION. EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTO QUE SE ASENTARA QUE NO SE ABRIO DICHO PAQUETE ELECTORAL, Y QUE NO ESTABA CONFORME CON EL ACUERDO APROBADO; SOLICITANDO SE ASENTARA QUE PEDIA QUE SE ABRIERAN LOS PAQUETES DE LAS ACTAS EN QUE HUBIERA VOTOS A FAVOR DE LA COALICION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL VERDE ECOLOGISTA, Y QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES SE NEGARON A HACERLO, EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EN ESTA OCACION COMO EN TODAS LAS OTRAS QUE SOLICITO EN IGUALES TERMINOS, LE MANIFESTO QUE NO PROCEDIA POR LOS PUNTOS DEL ACUERDO APROBADO ANTES INDICADO. HACIENDOSE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y ACCION NACIONAL, TAMBIEN MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO. EN EL MISMO TENOR SE HACE CONSTAR QUE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO GERMAN SEVILLA SANTANA SOLICITO QUE SE ABRIERAN LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS SECCIONES 1107 CONTIGUA 01, 1131 CONTIGUA 01 Y 1303 BASICA, POR CONSIDERAR UN ERROR EL LLENADO DE LAS ACTAS RESPECTO A LA COALICION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CONSIDERANDO QUE ELLO ERA MOTIVO SUFICIENTE PARA ABRIR LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS SECCIONES MENCIONADAS A LO QUE NO FUE ACCEDIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE POR CONSIDERAR QUE SE HABIA LLEGADO A UN ACUERDO A ESE RESPECTO EN EL PLENO DEL CONSEJO, Y QUE POR OTRA PARTE LAS ACTAS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS OBRABAN EN PODER DE ESTE CONSEJO DISTRITAL COINCIDIAN, PRESENTANDO SOLO INCONSISTENCIAS Y NO ERRORES QUE AMERITARAN LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y SU COMPUTO DISTRITAL, INDICANDOLE ADEMAS A DICHO REPRESENTANTE QUE SE DEJABA A SALVO LOS DERECHOS DEL PARTIDO QUE REPRESENTA Y DE TODOS LOS PARTIDOS PRESENTES, QUIENES PODRIAN HACER VALER SUS DERECHOS, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; SOLICITANDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUE SE ASENTARA EN EL ACTA SU PETICION Y LA NEGATIVA A ABRIRLAS LO QUE AL EFECTO SE HACE. -----

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO GERMAN SEVILLA SANTANA MANIFESTO QUE SOLICITABA SE ABRIERAN LAS ACTAS EN DONDE EL LISTADO NOMINAL, NUMERO DE CIUDADANOS CON

Referencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
Tel: (33) 3341 430709/18 Cel: 800 7017 881

www.iepcjalisco.org.mx



DERECHO A VOTO Y LAS ACTAS UTILIZADAS NO CONCORDARAN; EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE LE MANIFESTO QUE HABRA OCACIONES EN QUE LOS APARTADOS DE LAS ACTAS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LO QUE SE REFIERE AL NUMERO DE BOLETAS USADAS; EL NUMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL Y EL NUMERO DE BOLETAS EXTRAIDAS EN LAS URNAS, NO CONCORDARAN, POR DIVERSAS CAUSAS, DENTRE OTRAS QUE EL VOTANTE HAYA SUSTRADO LOS VOTOS; QUE EN DICHA CASILLA HAYAN EMITIDO SU VOTO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS; HABIENDO MULTIPLES RAZONES POR LAS QUE NO CONCORDARAN, ORDENANDO CIRCULAR, COMO YA SE HABIA HECHO EN LA SESION CORRESPONDIENTE UN LISTADO, QUE INCLUYE TODAS LAS CASILLAS PERTENECIENTES A ESTE DISTRITO ELECTORAL; SECCION; TIPO DE CASILLA, LISTA NOMINAL; FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, SU NUMERO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, LAS BOLETAS ENTREGADAS; ETC, DEL CUAL SE AGREGA UNA COPIA A LA PRESENTE ACTA.-----

ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO CONSEJERO PRESIDENTE PROPUSO COMO PUNTO DE ACUERDO A LA ASAMBLEA DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS PRESENTES, QUE LA SESION DE COMPUTO SE DESARROLLARA CONFORME MARCA EL CODIGO ELECTORAL, ARTICULOS 372 AL 375, ENTRE OTROS EL COTEJO Y COMPUTO DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, DE LA JORNADA ELECTORAL, CON LAS ACTAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, Y LAS QUE OBRAN EN PODER DE ESTE CONSEJO DISTRITAL QUE VENIAN POR FUERA DE LOS PAQUETES ELECTORALES; INDICANDOLE AL SUSCRITO SECRETARIO PARA QUE EN VOTACION NOMINAL PREGUNTARA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES EN VOTACION NOMINAL EL SENTIDO DE SU VOTO; LO CUAL HICE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

SE HACE CONSTAR QUE MOMENTOS ANTES DE CERRAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SOLICITO EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO GERMAN SEVILLA SANTANA: MANIFESTANDO QUE SOLICITABA SE ASENTARA EN EL ACTA, QUE EN LAS ACTAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA NO EXISTIA ASENTADO SI SE PRESENTO O NO ESCRITOS DE PROTESTA; SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JAVIER ENRIQUE MAGALLANES MONTERO, QUIEN MANIFESTO QUE SE Oponia A LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, YA QUE TUVO LA OPORTUNIDAD DE HACERLO VALER EN EL MOMENTO QUE SE COMPUTARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTAS DE LAS VOTACIONES EMITIDAS EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS DE LAS SECCIONES ELECTORALES, Y NO LO HIZO; SOLICITANDO EL USO DE LA

PALABRA AL CONSEJERO DISTRITAL ALEJANDRA TRUBIDE RAMIREZ, QUIEN INDICO;

QUE LA MANIFESTACION QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, NO PROCEDIA YA QUE SI ASI SE HICIERA SERIA DARLE EFECTO RETROACTIVO A DICHA PETICION, YA QUE NO HIZO VALER LA MISMA CUANDO PROCEDIA.

SE HACE CONSTAR QUE A LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS, DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JAVIER ENRIQUE MAGALLANES MONTERO; Y MOVIMIENTO CIUDADANO GERMAN SEVILLA SANTANA; FUERON SUSTITUIDOS EN LA MESA DE SESIONES, POR SUS SUPLENTES LOS CIUDADANOS: JOSE ROSALIO ROSALES MONTES POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y RAUL MORA PONCE POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; VOLVIENDO A TOMAR SU LUGAR LOS MENCIONADOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS ANTES INDICADOS A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

SE HACE CONSTAR QUE APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIUN HORAS LA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL FUE SUSUTIUIDA EN LA MESA DE SESIONES POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE EL C. JESUS SANCHEZ DIAZ.

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE: EL CIUDADANO CONSEJERO PRESIDENTE MARIO ALBERTO RAMOS GONZALEZ, HIZO SABER A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ARTICULO 637 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SOBRE LOS RECUENTOS, PARA QUE SI QUERIAN HACER VALER DICHO DERECHO LO HICIERAN VALER EN ANTES DE FIRMAR EL ACTA DE COMPUTO DISTRITAL: ACTO SEGUIDO HABIENDOSE REVISADO LOS RESULTADOS ASENTADOS EN EL RESTO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO ESTOS COINCIDIERON CON LAS ACTAS QUE OBRAN EN PODER DE ESTE CONSEJO DISTRITAL Y POR LO TANTO SE CONSIDERARON VALIDAS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.

	Municipio										Suma Coalición	Avance	Boletas	Válidos	Nulos	NoReg	Totales
	Guadalajara	43,604	44,526	6,638	2,582	4,392	25,895	3,814	N.R.	N.R.	100.00%	215,468	131,460	10,251	226	141,937	

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE COMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS

OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE **A LOS PUNTOS NÚMEROS SIETE Y OCHO**, RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 08 OCHO Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS IDOLINA COSIO GAONA Y MARIA AMELIA MELCHOR RODRIGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.

A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LO REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ ESTUDIADOS Y ANALIZADOS QUE FUERON LOS MISMOS, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA FORMULA INTEGRADA POR LOS C. IDOLINA COSIO GAONA Y C MARIA AMELIA MELCHOR RODRIGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS C. IDOLINA COSIO GAONA Y C MARIA AMELIA MELCHOR RODRIGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGAL LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 08 OCHO Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS IDOLINA



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

14

COSIO GAONA Y MARIA AMELIA MELCHOR RODRIGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN Y SIENDO LAS 23: VEINTITRES HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR AL ENTREGA EN MANOS DE LOS C IDOLINA COSIO GAONA Y MARIA AMELIA MELCHOR RODRIGUEZ AMBOS INTEGRANTES DE LA FORMULA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA ESTE DISTRITO ELECTORAL NO. 08 OCHO, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA.-----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ONCE DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROPONE A ESTE CONSEJO, EL REALIZAR UN RECESO A PARTIR DE LAS 23:30: VEINTITRES HORAS CON TREINTA MINUTOS, PARA REANUDAR A LAS 0:30 CERO HORAS CON TREINTA MINUTOS. DEL DIA CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; SOLICITANDO AL SUSCRITO SECRETARIO SOMETER MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PRESIDENCIA, RESULTANDO LA MISMA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN Y UNA VEZ APROBADO EL RECESO, SE PROCEDE A CERRAR LA PUERTA PRINCIPAL DE LA BODEGA, CONVOCANDO A REANUDAR A LA HORA A DESIGNADA.-----

SIENDO LAS CERO HORAS CON TREINTA MINUTOS, REANUDÁNDOSE LA SESION EN USO DE LA VOZ EL SUSCRITO SECRETARIO COMUNICÓ QUE ASISTEN POR PRIMERA OCASIÓN A ESTE CONSEJO DISTRITAL LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANO DISTRITAL ELECTORAL: LOS CIUDADANOS: JUAN PABLO OCHOA FLORES Y EDGAR VALLIN LANGARICA, CONSEJERO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO ; Y A QUIENES NO SE LES HA TOMADO LA PROTESTA DE LEY.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REFERIDOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO." EXPRESANDO LOS REPRESENTANTES DE DICHS PARTIDOS POLÍTICOS: "SI PROTESTO"; MANIFESTÁNDOLE EL PRESIDENTE: "-SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LOS RECLAME." "ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN USTEDES TODO SU EMPÑO Y CAPACIDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA".-----

ACTO SEGUIDO SE CONTINUO CON LA SESION PROCEDIENDO PARA TAL EFECTO A LA APERTURA DE LA BODEGA, PARA CONTINUAR CON **LOS PUNTOS 9 Y 10 DEL ORDEN DEL DÍA** PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR. POR LO QUE SE PROCEDE A EXTRAER DE LA BODEGA LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, PROCEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC. A CONTINUACIÓN EL DE LA VOZ PROCEDÍ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON. A CONTINUACIÓN SE ABRIERON LOS PAQUETES QUE INICIALMENTE FUERON SEPARADOS POR APRECIARSE ERROR, ALTERACIÓN O AUSENCIA DE ACTAS PARA SU COTEJO, PROCEDIENDO EN LOS PAQUETES EN QUE NO SE ENCONTRÓ ACTA LEGIBLE, DIFERENCIA ENTRE LOS RESULTADOS O INEXISTENCIA DE ACTAS, A REALIZAR POR ESTE CONSEJO DISTRITAL EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, LEVANTADO EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PRESENTES, Y AGREGANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CÓMPUTO DISTRITAL RESPECTIVO; Y UNA VEZ VERIFICADO Y REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTES ESTABLECIDO, SUS RESULTADOS SE SUMARON Y COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

Municipio										Avance	Boletas	Validos	Nulos	NoReg	Totales
	Guadalupe	40.75	980	1,409	62,434	821	8,569	50,765	100.00%	215,468	139,739	2,631	98	142,518	

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE CONTINUA LA SESION, CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO ONCE.- FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 08, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A LO QUE LE INFORME QUE SE HABIAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MANIFIESTO QUE EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS DOS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN 14 FOJAS ÚTILES, FIRMADA AL CALCE Y AL MARGEN POR EL PRESIDENTE, CONSEJEROS DISTRITALES Y DE PARTIDOS POLITICOS Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL EN VIA DE ACTA, A LA MISMA SE LE AGREGA COMO ANEXOS: 1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,

MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 08 OCHO Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS IDOLINA COSIO GAONA Y MARIA AMELIA MELCHOR RODRIGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; COPIA FOTOSTATICA DEL LISTADO CIRCULADO.

-----CONSTE.-----

C. MARIO ALBERTO RAMOS
GONZALEZ.

CONSEJERO PRESIDENTE.

C. RICARDO VILLALOBOS PEREZ.-

SECRETARIO DISTRITAL.-

-----CIUDADANOS CONSEJEROS DISTRITALES PROPIETARIOS.-----

BEATRIZ EUGENIA ALVARADO
PELAYO.

CONSEJERO DISTRITAL

LIDIA FABIOLA GARCIA
MARTINEZ.

CONSEJERO DISTRITAL

JORGE CORONA SOSA.

CONSEJERO DISTRITAL.-

MARIA DE JESUS BARBA NUÑEZ.

CONSEJERO DISTRITAL.

ALEJANDRA ITURBIDE RAMIREZ.

CONSEJERO DISTRITAL.-

JUAN FRANCISCO ASENCIO DAVILA.

CONSEJERO DISTRITAL.-

--CIUDADANOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS. --

JAVIER ENRIQUE MAGALLANES
MONTERO.

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

NANCY EDITH OLIVARES LOPEZ. REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

JOSE MARIA ROMO TORRES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

EDGAR JIMENEZ
MALDONADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

JUAN PABLO OCHOA FLORES

Bajo protesta

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

JOSE ROSALIO ROSALES MONTES
MONTERO.

REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

GUSTAVO RAMIREZ CENTENO REPRESENTANTE
PROPIETARIO del Partido Verde Ecologista de México